



Intendencia Departamental de Florida



Licitación Publica N ° 002/2017
“Proyecto Ejecutivo y construcción de un nuevo puente sobre el Arroyo Pintado en el acceso sur de la Ciudad de Florida”

COMUNICADO N° 3

Florida, 30 de Marzo de 2017.

CONSULTA:

1. Ya que se encuentra dentro del alcance el proyecto ejecutivo de las obras de acceso, solicitamos nos envíen la siguiente información:

- Planos de anteproyecto de accesos en formato DWG.
- Relevamiento topográfico de la zona de influencia.
- Tránsito de diseño a considerar.
- Relevamientos geotécnicos de la zona de influencia.

2. Solicitamos nos brinden toda la información disponible sobre el puente vehicular existente y el puente ferroviario existente.

3. Favor indicar MCC (Máxima Creciente Conocida).

4. ¿Cuál es la fecha prevista para el comienzo de las obras? Dentro de los 15 meses calendario que propone el pliego puede ser significativo tener que considerar dos períodos de licencia de la construcción.

5. Forma de pago: Favor aclarar cuál es el calendario de pagos de la IDF al que hace referencia al pliego en la página 31, sección g.



6. En relación al literal E del Cuadro de Cotización contenido el Pliego de Condiciones, solicitamos las siguientes aclaraciones:

6.1. General

- Favor indicar que tramo de los accesos y el puente deben ser iluminados.
- La parte de la obra correspondiente al ítem "E) Iluminación" establece un conjunto de metrajes definidos por:

E) Iluminación					
Cámaras y canalizaciones	gl	1			
Tableros	gl	1			
Cableados	mi	750			
Columnas en Acceso y Puente	ud	25			
Luminarias	ud	25			
Pruebas y puesta en funcionamiento	gl	1			

En vista que el proyecto de alumbrado y las respuestas a estas consultas afectan los metrajes para este ítem, se consulta si los Oferentes pueden sustituir los metrajes indicados en la tabla por sus propios estimados o si deben mantenerse obligatoriamente los de la tabla.

6.2. Cámaras y canalizaciones

- ¿Se deben usar cableados aéreos o subterráneos?

6.3. Cableados

- Favor indicar si se requiere un sistema de iluminación con dos líneas de alimentación con una distribución alternada.



6.4. Columnas en Accesos y Puente

- Favor especificar si las columnas deben ser hormigón o del tipo de seguridad vial metálicas.
- En caso que se responda que se exige utilizar columnas metálicas, cada una de ellas debe contar con una puesta a tierra. En vista que en el puente no es posible que cada columna cuente con su propia toma de tierra, sino que por el contrario debe hacerse un tendido y una o más tomas de tierra generales, solicitamos se incluya un rubro para "SISTEMA DE ATERRAMIENTO".

6.5. Luminarias

- En caso que se especifiquen tendidos subterráneo, favor indicar si es exigido que cada luminaria cuente con su propio interruptor magneto-térmico.

7. ¿Cuál es el tren de cargas de diseño del puente?

8. ¿Cuál es la franquía solicitada en el proyecto?

9. En el informe del IMFIA vemos que define la cota del tablero del puente a 52.5m del "cero oficial". Por otro lado en los planos entregados con el pliego (Lámina 02) indican cota superior del tablero del puente en 63.6m (no se en que sistema de referencia).

Consultamos: ¿Cuál sería la cota superior del tablero del puente? ¿Habría alguna limitante de cota inferior? ¿En qué sistema de coordenadas se indican las cotas en los planos entregados en el pliego?



10. Por medio de la presente solicitamos permiso para el próximo Jueves 30 proceder a hacer cateos a cielo abierto en las márgenes del Arroyo Pintado y en el islote central.

RESPUESTA:

1. Se encuentra disponible para retirar las versiones digitales en formato dwg de los planos mencionados, que incluye el relevamiento topográfico, en la Oficina de Abastecimiento de la Intendencia Departamental de Florida.

El tránsito de diseño será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

No existen relevamiento geotécnicos realizados. Los Oferentes están habilitados a hacer los relevamientos que entiendan necesario

2. La Intendencia de Florida no cuenta con antecedentes de los puentes existentes.

3. No es necesario considerar la MCC. La cota del puente está definida y las revanchas están asumidas por la Intendencia de Florida a partir del estudio hidráulico del IMFIA.

4. La fecha de comienzo de la obra se prevé inmediatamente posterior a la finalización del proyecto ejecutivo. El pliego prevé 3 meses para la realización del proyecto ejecutivo.

5. EL calendario de pago de la IDF para este proyecto es a 10 días de aprobado el certificado mensual de avance de obras.

6. A los efectos de cotización ajustarse a los metrajes indicados en el pliego, agregando el rubro "Sistema de aterramiento global". El Proyecto de Iluminación debe ser propuesto por el Proyectista y debe cumplir con la normativa vial vigente a nivel nacional, así como las especificaciones técnicas de calidad de alumbrado de rutas nacionales.



7. El tren de cargas será el indicado en el Pliego de Condiciones para la Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección Nacional de Vialidad y en las Especificaciones técnicas complementarias y/o modificativas del mismo:

“La carga móvil está compuesta por un solo vehículo tipo y trenes de vehículo representados por cargas uniformemente distribuidas, que se supone circulando en el sentido longitudinal del puente en cualquiera de los sentidos. El vehículo a considerar de cuarenta y cinco (45) toneladas de peso total, ocupa una superficie de tres (3) metros de ancho y seis (6) metros de largo, consta de tres (3) ejes iguales de quince (15) toneladas cada uno separados un metro con cincuenta (1.50) centímetros y con la misma separación del borde de la superficie ocupada. Cada rueda de siete y medio (7.5) toneladas de carga, apoya en un ancho de cincuenta (50) centímetros, en sentido transversal y veinte (20) centímetros en sentido longitudinal, la distancia entre los centros de rueda de cada eje es de dos (2) metros. En la faja de calzada de tres (3) metros de ancho, anterior y posterior al vehículo tipo será aplicada una carga uniformemente distribuida de quinientos (500) kilogramos por metro cuadrado. En el resto de la superficie de la calzada y superficie útil de veredas, se aplicará una carga uniforme distribuida de trescientos (300) kilogramos por metro cuadrado. Tanto el vehículo como las cargas uniformes serán colocadas en la posición más desfavorable para el cálculo de cada elemento, tanto en el sentido longitudinal como en el transversal, no debiendo considerarse las cargas del eje rueda o superficie que produzca reducción de los esfuerzos solicitantes. En el cálculo de elementos del tablero la rueda se puede suponer adosada al cordón.”

8. La franquía ha sido considerada en el estudio hidráulico por el IMFIA y la Intendencia de Florida. Se ha definido la cota de tablero. En función del paquete estructural que se oferte será la franquía determinada por cada propuesta.



Intendencia Departamental de Florida



FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

9. La cota superior del tablero del puente es 52.5 m según el cero oficial. No hay limitante de cota inferior.

Las cotas de la Intendencia y los planos del pliego están referidos a un cero arbitrario, que se encuentra +11,10 por encima del cero oficial.

10. No hay inconvenientes por parte de la IDF para la realización de dichos cateos, siempre que se acondicione el suelo removido tal como se encontraba previamente